

La fianza provisional es de 15.000 pesetas, y la definitiva el 6 por 100 del tipo de remate.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para presentar proposiciones, a las doce horas, pasando después el expediente a los Servicios Técnicos de la Corporación a informe y sin efectuar adjudicación provisional para que el Ayuntamiento Pleno efectúe la adjudicación o declare desierto el concurso, sin atender exclusivamente al contenido económico de las proposiciones sino apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de las circunstancias.

Puertollano, 22 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Millán Aguilar Mazarrón.—8.217-A.

Resolución del Servicio Municipal de Aguas de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar el suministro durante 1968 del sulfato de alúmina necesario para la floculación de las aguas del abastecimiento municipal en la Estación de Filtraje de La Algaba y depuradora de El Carambolo (Castilleja de la Cuesta), con un mínimo de 1.200 toneladas.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Gerencia por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 11 del presente mes, se convoca subasta pública para el suministro durante 1968 del sulfato de alúmina necesario para la floculación de las aguas del abastecimiento municipal en la Estación de Filtraje de La Algaba y depuradora de El Carambolo

(Castilleja de la Cuesta), con un mínimo de 1.200 toneladas.

El acto se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la sede del Servicio Municipal de Aguas, calle Diego de Riaño, número 2, ante el señor Gerente y el Secretario Delegado, que autorizará el acto de la apertura de pliegos.

Desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia y hasta el día anterior al señalado para la apertura de las pliegos, se podrán presentar en el Registro General del Servicio y en horas de diez a trece treinta, los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan, en sobres cerrados y lacrados, en los que se pondrá la inscripción siguiente: «Proposiciones para tomar parte en la subasta pública para el suministro de sulfato de alúmina que se precise para el abastecimiento municipal de aguas durante el año 1968», acompañado de los documentos que acrediten la constitución de la garantía provisional por importe de ochenta y cuatro mil pesetas, y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos determinados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y séptimo de los pliegos aprobados.

La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario ascenderá a ciento sesenta y ocho mil pesetas.

Será obligación del contratista, en virtud de la adjudicación definitiva, pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante, y del reintegro total del expediente con arreglo al Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, debiendo estar incluido en el precio ofrecido el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, caso de que el citado gravamen sea exigido por este suministro.

La duración del contrato será la determinada en el pliego de condiciones facultativas.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Servicio Municipal de Aguas, donde podrán ser examinados por los interesados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio y hasta el día anterior al de celebración de la subasta.

Las proposiciones deberán redactarse de la siguiente forma:

«El que suscribe, vecino de, con domicilio en (calle o plaza), número, contrata con el Servicio Municipal de Aguas el suministro de sulfato de alúmina que se precise para el abastecimiento municipal durante el año 1968, conformándose con el precio estipulado para la tonelada y las condiciones que cuentan en el expediente respectivo, haciendo una baja del tanto por ciento (en letra), en el importe de la misma.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 18 de diciembre de 1967.—El Gerente.—8.221-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo del salvamento de parte de la carga del buque italiano «Alpharo», embarrancado y abandonado en la Costa del Sahara (África Occidental Española), por los buques de pesca «María de la Candelaria», folio 138, lista tercera, matrícula de Las Palmas, y «María Auxiliadora», folio 2.156, lista tercera, matrícula de Las Palmas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 19 de diciembre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—6.335-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de diciembre de 1967 por el buque «Bastigueiro», de la matrícula de La Coruña, folio 2.350, al «Razor», de la matrícula de La Coruña, folio 2.359.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 19 de diciembre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—6.334-E.

Comandancias Militares

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de diciembre de 1967 por el buque «San Simón», de la matrícula de Vigo, folio 5.167, al «Nuevo Maravillas», de la matrícula de Marín, folio 1.410.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 19 de diciembre de 1967. El Juez Marítimo Permanente, José María Dávila Zurita.—6.350-E.

Sectores Navales

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de noviembre de 1967, por el buque «San Pancracio», de la matrícula de Málaga, folio 2686, al «Joselete», de la matrícula de Almería, folio 1815.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 21 de diciembre de 1967.—6.349-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro,
Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 16.512 y 16.513 de entrada y 281308 y 281309 de registro, correspondientes al 12 de septiembre de 1962, depósitos provisionales en metálico por 4.171 y 5.112 pesetas, propiedad de «Ramelec»; tomar parte concurso línea aérea a 13.200 v., alimentación radiofaro NBD base aérea de Maticán el primero y concurso obras subcentral eléctrica base aérea de Morón de la Frontera ZUC (21.645/1967).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito, sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 9 de diciembre de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 9.300-C.

Delegaciones Provinciales

LOGROÑO

Extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés, señalado con los números 61 de entrada y 12.026 de registro, importante 13.000 pesetas, constituido en 20 de mayo de 1967. Propietario del metálico: Leonardo Muñoz Simón. Para «Garantizar el pago de las responsabilidades pecunarias que pudieran derivarse contra Leonardo Muñoz Simón en las diligencias preparatorias que, bajo el número 4 de 1967, se tramitan en el Juzgado de Instrucción de Arnedo». Autoridad u Organismo a cuya disposición se constituye: Juzgado de Instrucción de Arnedo, para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, y con el fin además de que llegado el caso a conocimiento de las personas que lo hubiera encontrado se sirva presentarlo en la Tesorería de Hacienda de Logroño dentro del referido plazo, a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto el presente anuncio, pues de lo contrario quedará nulo el citado resguardo y sin ningún valor ni efectos, expidiéndose el correspondiente resguardo duplicado.

Logroño, 21 de diciembre de 1967.—El Delegado de Hacienda, Lorenzo Castro Arteaga.—6.359-E.

Extraviado el resguardo del depósito provisional para subasta señalado con los números 3 de entrada y 3.214 de Registro, constituido el 2 de junio de 1965 por don Julio González Díez, importante nueve mil cuatrocientas cincuenta pesetas (9.450) para optar a la subasta de obras a reali-

zar en el Hospital Militar de Logroño, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, y con el fin, además, de que llegado el caso a conocimiento de la persona que lo hubiera encontrado, se sirva presentarlo en la Tesorería de Hacienda de Logroño, dentro del referido plazo a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto el presente anuncio, pues de lo contrario quedará nulo el citado resguardo y sin ningún valor ni efectos, expidiéndose, por tanto, el correspondiente resguardo duplicado.

Logroño, 21 de diciembre de 1967.—El Delegado de Hacienda, Lorenzo Castro Arteaga.—6.358-E.

Administraciones Principales de Aduanas

MADRID

A los efectos de la resolución del expediente I. T. Automóviles número 270/67, de esta Dependencia, y por desconocer su domicilio actual, se requiere por el presente a doña Angelines Diur, supuesta propietaria del automóvil marca «Mercedes», matrícula 8.635-NA-75, para que se presente en esta Aduana en el plazo máximo de quince días con la documentación del mencionado vehículo, al objeto de determinar su propiedad y en defensa de su derecho.

Madrid, 21 de diciembre de 1967.—El Administrador.—6.347-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Francisco Poujarniscle Regi, mayor de edad, Director de «Mundial Express, Sociedad Anónima Andorrana», residente habitual en el Principado de Andorra, inculcado en el procedimiento número 78 del año 1967, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número cuatro, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Eduardo Pomata.—El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—4.666.

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento número cuarenta y nueve del año mil novecientos sesenta y cuatro, seguido por delito monetario contra otros y Alberto Meyer Asensio, natural de Lisboa (Portugal), hijo de Rudy y de Ana, de cuarenta y seis años de edad en la fecha de autos, casado, del comercio, residente en Zurich (Suiza), sin domicilio conocido en España, declarado rebelde en la causa, se dictó auto de fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Su señoría por ante mí, el Secretario, dijo: "Se declara en rebeldía al inculcado en este procedimiento, Alberto Meyer Asensio, acordándose continuar la tramitación de la causa en forma ordinaria hasta sentencia, no admitiendo en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde que no vaya precedida de su comparecencia personal y teniendo por apartado del procedimiento a su representante don Francisco Figuerola Ferrer.—Para notificación al declarado rebelde publíquese la presente resolución, en su parte dispositiva, en el "Boletín Oficial del Estado" y notifíquese al Letrado don Francisco Figuerola Ferrer a efectos de que se tenga por apartado del procedimiento como representante de Alberto Meyer Asensio.—Así lo dijo, mandó y firma su señoría.—Doy fe.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.—Firmado y rubricado: Eduardo Pomata."»

Concuerda fielmente con el original, al que me remito, y para que sirva de notificación a Alberto Meyer Asensio, declarado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones contenidas en la resolución, cuya parte dispositiva se transcribe, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—El Secretario, Eduardo Pomata.—4.600.

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento número cuarenta y ocho del año mil novecientos sesenta y cuatro, seguido por delito monetario contra otros y Alberto Meyer Asensio, natural de Lisboa (Portugal), hijo de Rudy y de Ana, de cuarenta y seis años de edad en la fecha de autos, casado, del comercio, residente en Zurich (Suiza), sin domicilio conocido en España, declarado rebelde en la causa, se dictó auto de fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Su señoría por ante mí, el Secretario, dijo: "Se declara en rebeldía al inculcado en este procedimiento, Alberto Meyer Asensio, acordándose continuar la tramitación de la causa en forma ordinaria hasta sentencia, no admitiendo en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde que no vaya precedida de su comparecencia personal y teniendo por apartado del procedimiento a su representante don Francisco Figuerola Ferrer. Para notificación al declarado rebelde publíquese la presente resolución, en su parte dispositiva, en el "Boletín Oficial del Estado" y notifíquese al Letrado don Francisco Figuerola Ferrer a efectos de que se tenga por apartado del procedimiento como representante de Alberto Meyer Asensio.—Así lo dijo, mandó y firma su señoría.—Doy fe.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.—Firmado y rubricado: Eduardo Pomata."»

Concuerda fielmente con el original, al que me remito, y para que sirva de notificación a Alberto Meyer Asensio, declarado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones contenidas en la resolución, cuya parte dispositiva se transcribe, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede

del Juzgado, a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—El Secretario, Eduardo Pomata.—4.599.

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento número cuarenta y siete del año mil novecientos sesenta y cuatro, seguido por delito monetario contra otros y Alberto Meyer Asensio, natural de Lisboa (Portugal), hijo de Rudy y de Ana, de cuarenta y seis años de edad en la fecha de autos, casado, del comercio, residente en Zurich (Suiza), sin domicilio conocido en España, declarado rebelde en la causa, se dictó auto de fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Su señoría por ante mí, el Secretario, dijo: "Se declara en rebeldía al inculpa-do en este procedimiento Alberto Meyer Asensio, acordándose continuar la tramitación de la causa en forma ordinaria hasta sentencia, no admitiendo en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde que no vaya precedida de su comparecencia personal y teniendo por apartado del procedimiento a su representante don Francisco Figuerola Ferrer.—Para notificación al declarado rebelde, publíquese la presente resolución, en su parte dispositiva, en el «Boletín Oficial del Estado» y notifíquese al Letrado don Francisco Figuerola Ferrer a efectos de que se tenga por apartado del procedimiento como representante de Alberto Meyer Asensio.—Así lo dijo, mandó y firma su señoría.—Doy fe.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.—Firmado y rubricado: Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con el original, al que me remito, y para que sirva de notificación a Alberto Meyer Asensio, declarado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones contenidas en la resolución cuya parte dispositiva se transcribe, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—El Secretario, Eduardo Pomata.—4.598.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Kin Lander, súbdito inglés, con último domicilio conocido en Puigpuñent, actualmente en ignorado paradero, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 22 de enero de 1968, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del automóvil «Ford Taunus 475 BXP», afecto al expediente número 242/1967, en el que figura como inculpa-do.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Palma de Mallorca, 20 de diciembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.343-E.

BARCELONA

Notificación

Por la presente se pone en conocimiento de Pedro López Latorre (a) «El Pierre», «El Francés» y «El Tartajá», domiciliado, según consta en las actuaciones en la calle Ulidecona, 639, Barcelona, cuyo domicilio ha resultado inexistente, así como

de un individuo apodado «El Camarero», del que se desconocen más datos, que la Comisión Permanente de este Tribunal en sesión del día 29 de noviembre último y al conocer el expediente de contrabando número 409-1967, instruido por aprehensión de tabaco, acordó, y por lo que al mismo se refiere, absolverle libremente de los cargos imputados.

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 18 de diciembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.294-E.

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de Robert Norman Leger, que tuvo su domicilio en el Hotel Nuestra Señora del Rosario, de Rota, Cádiz, se le hace saber por medio de la presente que:

En sesión celebrada por el Pleno de este Tribunal Provincial de Contrabando el día 14 de diciembre de 1967 para la vista y fallo del expediente 35/67, iniciado con motivo del acta de aprehensión levantada por Fuerzas de la Guardia Civil de Rota el día 21 de febrero del corriente año, se ha acordado.

«No apreciar la existencia de supuesto básico alguno que dé lugar a la comisión de infracción alguna de las contenidas en el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, por lo que procede la inhibición a favor de la Administración Principal de Aduanas de esta provincia de Cádiz, del conocimiento de los hechos, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2) del artículo 83 de la citada Ley, debiendo remitirse a dicha Administración testimonio literal de las actuaciones y poner a su disposición el automóvil "Volswagen", sin matrícula, que se encuentra en los Almacenes de aquella Aduana.»

Lo que se le comunica por medio de este «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 20 de diciembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—6.354-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Juan Emilio Sánchez Píña, Antonio Moyano Reina, José Iván Moore Sepúlveda, Luis Guiral Guarga y Enrique González Balmori, cuyos últimos domicilios eran: El primero, en Hotel Castellana Hillton; el segundo, en Doctor Fleming, 24; el tercero, en Antonio Toledano, 17, segundo; el cuarto, en paseo del Molino, 13, y el quinto, en Fernández de los Ríos, 92, sexto, respectivamente, de esta capital, por medio de la presente se les hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Enrique Gómez Souza y don Rafael Joaquín Pueyo Sepúlveda contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 9 de octubre de 1967, al conocer el expediente número 304/66 Rec., por aprehensión de un automóvil «Mercedes-Benz», se les comunica como partes interesadas en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia, con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 21 de diciembre de 1967.—El Secretario.—6.377-E.

ZAMORA

Siendo desconocidos los restantes datos de Feliciano de Oliveira López, súbdito portugués, y con residencia en Villepreux (Francia), Conductor y presunto propietario del coche turismo marca Citroën, tipo Tiburón, matrícula 3474-EX-78, color rojo, y en la parte superior gris-claro, de procedencia extranjera, se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 120/67, instruido por aprehensión del citado vehículo, valorado en 45.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el caso 1) del artículo 79, de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia del permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 15 de enero de 1968, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, acto que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial del Estado» a los efectos establecidos en el artículo 89 del Reglamento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Zamora, 20 de diciembre de 1967.—El Secretario, Luis Gonzalo Béjar.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, J. Argilés.—6.352-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Don Félix Carbajal Riego, Delegado especial del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro que se mencionará a continuación ha recaído sentencia del Tribunal de Cuentas, y cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«En la villa de Madrid a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—En el expediente administrativo-judicial de alcance y reintegro número 202-B de 1966, del Ramo de Correos, contra don Agustín García González; y Resultando...:

Fallo que debo declarar y declaro:

Primero.—Partida de alcance la de trece mil setecientos veinte pesetas (13.720 pesetas), a que asciende el perjuicio sufrido por el Tesoro, en virtud de la expedición del libramiento 130.500 de la misma cantidad, hecho efectivo en 22 de octubre de 1966 por el señor Cajero de la Sección Bancaria de la Jefatura Principal de Correos de Madrid, con lo que quedó nivelado el descubierto de la misma.

Segundo.—Que es responsable directo de su reintegro al Tesoro el que fué Cartero de enlace en bicicleta, con carácter interino, de La Corredoira a Folgueras (Oviedo) don Agustín García González, con más los intereses legales de demora al cuatro por ciento anual desde la expresada fecha de efectividad del libramiento hasta el día en que se verifique el reintegro, sin que puedan exceder de los correspondientes a cinco años y de los gastos de procedimiento.

Tercero.—Que es responsable subsidiario por la cantidad de setecientas pesetas (700 pesetas) el funcionario técnico de Correos y Jefe del Negociado del Giro de la Administración Principal de Oviedo, don Agustín Salmerón Villafañila.

Cuarto.—Que no existen otras responsabilidades ni directas ni subsidiarias.

Quinto.—Que se condena al mencionado don Agustín García González al pago de dicho alcance, intereses de demora desde el día en que se produjeron los perjuicios hasta aquel en que se efectúe el reintegro, con la limitación legal del plazo de cinco años, según se establece en el artículo 29 de la Ley de Administración y Contabilidad de 1 de julio de 1911, gastos de procedimiento y pago del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, conforme al artículo 100 de la Ley, números 29 y 31 de las Tarifas de los Impuestos Generales sobre Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, texto refundido aprobado por Decreto número 1.018, de 6 de abril de 1967.

Sexto.—Que asimismo procede condenar a don Agustín Salmerón Villafañila como responsable subsidiario al pago de la cantidad de setecientas pesetas (700 pts.), pero únicamente en el caso de llegarse a declarar la insolvencia del responsable directo.

Séptimo.—Que se proceda, desde luego, por vía de apremio, para el cobro, una vez que la sentencia sea firme.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal, trasládese al señor Delegado Instructor, en copia certificada, con devolución de las diligencias originales, para que una vez firme proceda a su inmediata ejecución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo en la fecha arriba expresada.—El Censor Letrado, firmado, Murillo. Rubricado.»

Y para que sirva de notificación al declarado responsable directo don Agustín García González, en su rebeldía e ignorado paradero, de la mencionada sentencia, que se ha publicado en el día de su fecha y es apelable ante el infrascripto Delegado dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935) expido el presente a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Delegado especial, Félix Carbajal Riego.—6.318-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Rosa García-Lomas Ruiz.

De su representante: Vecina de Palencia, plaza Abilio Calderón, número 7.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 19,8 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arlanzón.

Término municipal en que radican las obras: Quintana del Puente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 9 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—3.015-D.

J U C A R

Por «Terolasa, S. L.», con domicilio social en Valencia, calle Duque de Calabria, número 16, se ha solicitado autorización para extraer áridos, con carácter de exclusiva, de la rambra Castellarda, en término de Liria, durante un período de cinco años y por un volumen aproximado de 300.000 metros cúbicos, en el tramo de dicha rambra comprendido desde 3.000 metros aguas arriba de la carretera de Liria a Pedralba hasta el camino a los pozos del Instituto Nacional de Colonización.

Se hace pública esta petición al objeto de que durante un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente inclusive al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse en esta Comisaría de Aguas, avenida Barón de Cárcer, 48, Valencia, además del proyecto, el peticionario, y otros en competencia con la petición formulada.

Al día siguiente hábil a aquel en que expire el plazo de treinta días para presentación de proyectos y a las doce horas, se procederá a la apertura de los proyectos presentados con motivo de este anuncio, levantándose la correspondiente acta, y a cuya diligencia podrán asistir, además del peticionario, cuantos hubieren presentado proyectos en competencia.

Expediente: C.67/17.
Valencia, 5 de diciembre de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, J. L. de Elío.—2.998-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Emilio Motos Rodríguez.

Domicilio: Peraleda de la Mata (Cáceres).

Y de su representante: Don Francisco Rivero de Jódar.

Domicilio: Calle General Ezponda, número 2, Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide en litros por segundo: 160.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Valparaíso.

Términos municipales en que radican las tomas: Navalmoral y Peraleda de la Mata.

Términos municipales en que radican las obras: Navalmoral y Peraleda de la Mata.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo (Delegación de Cáceres, avenida Virgen de la Montaña, 18) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (AC-89-M.)

Cáceres, 6 de diciembre de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Luis Canalejo.—3.002-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Dirección

Obra: «Zona» del canal del Flumen, Plan coordinado del Sector XI, caminos C-XI-9, C-XI-23 y desagüe D-XI-20». Término municipal de Sariñena (Huesca).

EXPROPIACIONES

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de ocupación, las cuales se ven afectadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posible errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritas con mayor amplitud de detalles, los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Sariñena (Huesca).

Zaragoza, 19 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—6.353-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Finca	
		Situación	Clase
	<i>Ccmino C-XI-9</i>		
1	Cabañera	Sardera y Saso Verde.	—
	<i>Camino C-XI-23</i>		
2	Cabañera	Saso Verde	—
3	Instituto Nacional de Colonización	Santa Cruz	Cereal S.
4	Gabriel Ribo	Idem	Cereal S.
5	Instituto Nacional de Colonización	Idem	Cereal S.
6	Francisco Ferrer Codina	Saso de las Ratat	Cereal S.
7	Angel Valero	Idem	Cereal S.
8	María José Giráldez Píera	Idem	Cereal S.
9	Sebastián Brunet Escuer	Idem	Erial P.
10	Elias Felip Valcells	Idem	Cereal S.
11	Instituto Nacional de Colonización	Idem	Cereal S.
12	Francisco Martínez de Aragón	Idem	Cereal S.
13	Mariano Pelomar	Idem	Cereal S.
14	Instituto Nacional de Colonización	Idem	Erial P.
15	Mariano Pelomar	Idem	Erial P. y Cereal S.
16	Instituto Nacional de Colonización	Puyalón	Erial P.
17	Antonio Huerva	Idem	Cereal S.
18	Ayuntamierto	Idem	Erial P.
19	Mariano Torres	Saso Albalatillo	Almendros.
20	Joaquín Blasco	Estopañan	Cereal S.
21	José Vandrell Pampols	Saso de Albalatillo	Cereal S.
22	Antonio Carpi	Idem	Cereal S.
23	Instituto Nacional de Colonización	Idem	Cereal S.
	<i>Desagüe D-XI-20</i>		
24	Parroquia	Estopañan	Cereal S.
25	Ayuntamierto	Idem	Cereal S.
26	Antonio Huerva	Idem	Cereal S.
27	Instituto Nacional de Colonización	Idem	Erial P.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuela Normal «San José de Calasanz»

HUESCA

Habiendo sufrido extravío el título de Maestra de Primera Enseñanza de doña Manuela Laporta Mairal, esta Escuela Normal lo hace saber por medio de este anuncio, a fin de que la interesada pueda obtener reglamentariamente un duplicado del mismo.

Huesca, a 14 de diciembre de 1967.—El Director, Samuel Sáez de Descatllar.—3.052-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 8 de mayo de 1966, falleció el obrero Constante Márquez Estévez, hijo de Juan y de María del Pilar, domiciliado en Lira-Salvatierra del Miño partido de Puentearreas (Pontevedra), que trabajaba al servicio de «Cerámicas Industriales Eléctricas, S. A.».—6.371-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 19 de agosto de 1967,

falleció en Madrid la obrera Alicia Rodríguez Tapia, natural de Alpedrete (Madrid), hija de Agapito y de Gumersinda, domiciliada en Alpedrete (Madrid), San Enrique, s/n., que trabajaba al servicio del Ministerio de Educación y Ciencia.—6.370-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 12 de septiembre de 1966, falleció en Madrid el obrero Julián Doménech Ojeda, natural de Albaladejo (Ciudad Real), hijo de Emeterio y de Eusebia, domiciliado en Madrid, Angel Mújica, 5, que trabajaba al servicio de «Inlectra, S. A.».—6.369-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de octubre de 1966, falleció en la Casa de Salud de Valdecilla (Santander) el obrero Miguel Diego Aja, natural de Riotuerto (Santander), hijo de Feliciano y de Balbina, domiciliado en Santander, que trabajaba al servicio de «Agosa, Construcción y O. P.».—6.368-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de septiembre de 1966, falleció en Cambados (Pontevedra) el obrero Manuel Abal Feijoo, natural de Cambados (Pontevedra), hijo de Manuel y de Dorinda, domiciliado en Cambados (Pontevedra), que trabajaba al servicio de Ramón Daporta Leiro.—6.367-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de octubre de 1966, falleció el obrero Antonio Oliva Sánchez, que trabajaba al servicio de Rafael Martín Ballesteros y Ramón Ruiz de León Sánchez.—6.366-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 21 de diciembre de 1967.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Línea aérea a 5 KV. para suministro de energía eléctrica a la estación transformadora «Els Tremoleros», en término municipal de La Garriga.

Características: Línea aérea a 5 KV., con un circuito trifásico de 649 metros de longitud.

Presupuesto: 167.471 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—3.925-12.

CIUDAD REAL

Por «Eléctrica Centro España, S. A.», se solicita la declaración de utilidad pública y autorización administrativa para establecer una línea eléctrica, trifásica, subterránea, a 15 KV. de 1.050 metros de longitud, para conectar los transformadores «Lepanto» y «Jabonerías» en la localidad de Daimiel (Ciudad Real) intercalándose un centro de transformación denominado «San Pedro», con dos transformadores de 250 KVA. cada uno.

A efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, pudiendo los que se consideren afectados presentar sus alegaciones por duplicado ante la Delegación de Industria de Ciudad Real, calle Alfonso X el Sabio, 16, en el plazo de treinta días.

Ciudad Real, 4 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo Gallegos.—3.003-D.

Por «Eléctrica Centro España, S. A.», se solicita la declaración de utilidad pública y autorización administrativa para establecer una línea eléctrica, aérea, trifásica, a 15 KV. de 18.540 metros de longitud, a derivar de la subestación «Santa Teresa», de Ciudad Real, pasará por las localidades de Carrión de Calatrava y Torralba de Calatrava, finalizando en el centro de transformación número 1 de esta Empresa en la citada localidad de Torralba de Calatrava (Ciudad Real).

A efectos previsto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, pudiendo los que se consideren afectados presentar sus alegaciones por duplicado ante la Delegación de In-

dustria en Ciudad Real, calle Alfonso X el Sabio, 16, en el plazo de treinta días.

Ciudad Real, 4 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo Gallagos.—3.005-D.

Por «Eléctrica Centro España, S. A.», se solicita la declaración de utilidad pública y autorización administrativa para establecer una línea eléctrica aérea, trifásica, de doble circuito, a 132 KV. de 1.868 metros de longitud, a derivar de la línea de igual tensión de Puertollano-Manzanares y que finalizará en la subestación que esta Empresa posee en el término municipal de Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real).

A efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, pudiendo los que se consideren afectados presentar sus alegaciones por duplicado ante la Delegación de Industria de Ciudad Real, calle Alfonso X el Sabio, número 16, en el plazo de treinta días.

Ciudad Real, 4 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo Gallagos.—3.004-D.

LA CORUÑA

Instalación eléctrica

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto, de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Vinícola del Noroeste, Sociedad Anónima», con domicilio en Betanzos, lugar de «Sarra», estación ferroviaria Betanzos-Pueblo, Ayuntamiento de Betanzos.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a su industria, situada en el lugar de referencia.

Características: Línea subterránea a 15 KV., de 130 metros de longitud, con origen en otra línea de igual tensión de la Sociedad «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», y con término en la estación transformadora a instalar en la industria, de 75 KVA., relación de transformación 15.000 ± 5 por 100/400-231 voltios.

Presupuesto: 206.878,50 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 14 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.—3.051-D.

MALAGA

Instalación eléctrica

Peticionario: «Eléctrica del Litoral, Sociedad Anónima» (expediente 114/129).

Objeto: Suministro de energía a la Cooperativa Olivarrera y edificaciones próximas en la localidad de Colmenar.

Descripción de la instalación: Línea aérea de 5 KV. de 624 metros de longitud. Estación transformadora tipo interior de 50 KVA.

Presupuesto: 196.035 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público a los efectos de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, de acuerdo con los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, pudiendo cuantas personas se consideren afectadas presentar sus escritos de oposición, por duplicado, en esta Delegación de Industria, avenida Pries, número 3, en el plazo de treinta días, a par-

tir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Málaga, 9 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.—3.054-D.

NAVARRA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 157/1963, en relación con el de 8 de septiembre de 1939, se abre información pública sobre la siguiente petición de autorización de línea eléctrica:

Peticionarias: Doña Gloria Elio de Ibarra, doña Mercedes Elio de González Andía y doña Teresa Elio, Condesa de Casa Miranda.

Objeto: Suministro de energía a los caseríos y explotación agrícola sitios en término de Peña y Sofuentes.

Características: Línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV., con origen en la línea de FENSA Sádaba-Sofuentes y final en el caserío de Peña, con una longitud total de 3.318 metros de longitud y dos derivaciones de 80 y 70 metros; su trazado afecta a la provincia de Zaragoza, con una longitud de 998 metros, y a la provincia de Navarra, con una longitud de 2.320 metros.

Presupuesto: 419.131 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones pertinentes por escrito, duplicado, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación de Industria, Gorriti, 32, Pamplona.

Pamplona, 6 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.995-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

SALAMANCA

Nueva industria

Peticionario: Don Lázaro Martín Hernández.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso particular.

Localidad: Nava de Francia (Salamanca).

Capital: 46.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca, 10 de diciembre de 1967.—El Jefe provincial, Graciliano Encinas Martín.—3.912-6.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966 de Prensa e Imprenta de 18 marzo y en los Decretos 749/1966, de 31 de marzo, 195/1967, de 19 de enero, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Alejandro Vilanova Ricart «Exclusivas Gráficas Ricart», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39

planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer

Empresas cuya inscripción solicita: Alejandro Vilanova Ricart «Gráficas Ricart».

Domicilio social: Calle Buenaventura Pollés, 15, Barcelona.

Título de la publicación: «Céspedes».

Carácter: Infantil y juvenil.

Categoría: A lectores menores de dieciocho años.

Destino: Masculino.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Formato: 15,5 por 21,5 centímetros.

Precio: 2 pesetas.

Periodicidad: Mensual.

Objeto y contenido: Dedicada al público infantil y juvenil masculino, conteniendo biografía de jugadores de fútbol nacionales de primera y segunda división de Liga y una página de pasatiempos.

Director: Doña Ana Perramon Berenguer, inscrita en el Registro Oficial de Periodistas con el número 3.033 y diplomada en Prensa Infantil en el año 1958.

Esta publicación viene editándose desde el año 1963 con el título de «Ases del deporte».

Empresa cuya inscripción solicita: «Alejandro Vilanova Ricart».

Domicilio social: Calle Buenaventura Pollés, 15, Barcelona.

Título de la publicación: «Golondrina».

Carácter: Infantil.

Categoría: A lectores menores de catorce años.

Destino: Indistintamente.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Formato: 15,5 por 21,5 centímetros.

Precio: 2 pesetas.

Periodicidad: Semanal.

Objeto y contenido: Rellenar el hueco existente en el mercado nacional de relatos puramente infantiles. Narraciones de cuentos en los que no predomina la fantasía y una página de temas instructivos.

Director: Doña Ana Perramon Berenguer, inscrita en el Registro Oficial de Periodistas con el número 3.033 y diplomada en Prensa Infantil en 1958.

Empresa cuya inscripción solicita: Alejandro Vilanova Ricart «Exclusivas Gráficas Ricart».

Domicilio social: Calle Buenaventura Pollés, 15, Barcelona.

Título de la publicación: «Gardenia Azul».

Carácter: Infantil y juvenil.

Categoría: A lectores de catorce a dieciocho años.

Destino: Público femenino.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Formato: 15,5 por 21,5 centímetros.

Precio: 2 pesetas.

Periodicidad: Semanal.

Objeto y contenido: Continuar la publicación de la misma dedicada al público infantil y juvenil femenino. Contiene narraciones sentimentales y unas páginas de temas instructivos y educativos.

Director: Doña Ana Perramon Berenguer, inscrita en el Registro Oficial de Periodistas con el número 3.033 y diplomada en Prensa Infantil en el año 1958.

Esta publicación viene editándose desde el año 1960.

Empresa cuya inscripción solicita: Alejandro Vilanova Ricart «Exclusivas Gráficas Ricart».

Domicilio social: Calle Buenaventura Pollés, 15, Barcelona.

Título de la publicación: «Dirca».

Carácter: Juvenil.

Categoría: A lectores de catorce a dieciocho años.

Destino: Femenino.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Formato: 15,5 por 21,5 centímetros.

Precio: 2 pesetas.

Periodicidad: Mensual.

Objeto y contenido: Inculcar en la mente femenina el sentido del trabajo, moral y religión. Contiene narraciones de chicas y chicos entre la edad de catorce a dieciocho años y una página de casos históricos e instructivos.

Director: Doña Ana Perramón Berenguer, inscrita en el Registro Oficial de Periodistas con el número 3.033 y diplomada en Prensa Infantil en el año 1958.

Madrid, 2 de septiembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 9.349-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966 de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Sociedad Española de Anatomía Patológica», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sociedad Española de Anatomía Patológica».

Domicilio: Calle Velázquez, número 138, Madrid.

Junta directiva: Presidente, don Luis Zamorano Sanabria; Vicepresidente, don Horacio Oliva Aldamiz; Secretario, don Alberto Anaya Munné; Tesorero, don Julio Rodríguez Puchol; Vocales, don Juan D. Toledo Ugarte, don Gonzalo Herranz Rodríguez, don Vicente Navarro Berástegu, don Félix Contreras Rubio.

Título de la publicación: «Patología».

Subtítulo: Órgano de la Sociedad Española de Anatomía Patológica.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 16 por 24 centímetros.

Número de páginas: 100.

Precio: 600 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 6.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomentar, difundir y apoyar los estudios de Anatomía Patológica en nuestro país según el artículo segundo de los Estatutos de la Sociedad. Comprende los temas de la Especialidad Médica de Anatomía Patológica.

Madrid, 11 de diciembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.041-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966 de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «José Carbo Lomba», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Carbo Lomba».

Domicilio: Calle Vargas, número 59, Santander.

Título de la publicación: «Unidad Sanitaria».

Lugar de aparición: Santander.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 15,5 por 22,5 centímetros.

Número de páginas: 40.

Precio: 125 pesetas anuales.

Ejemplares de tirada: 600.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer temas sanitarios para los profesionales.

Comprende: Editorial, Sección Científica, Sección Literaria, Opiniones y sugerencias, Colaboración profesional, Disposiciones oficiales, Correspondencia, Noticias y Pasatiempos.

Esta publicación se viene editando desde el año 1954.

Madrid, 11 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—9.358-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966 de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Alfonso Banda Moras», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Alfonso Banda Moras».

Domicilio: Calle Lauria, número 102, Barcelona.

Título de la publicación: «Resultados de la jornada».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 15 por 21 centímetros.

Número de páginas: 4.

Precio: 1,25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicar los domingos los resultados de los partidos de fútbol de primera, segunda y tercera división.

Comprende los temas de: Resultados de los partidos, Quiéniela del día y de la semana siguiente, de acuerdo con la Delegación Provincial de Apuestas Mutuas Deportivo Benéficas y Clasificaciones.

Director: Don Alfonso Banda Moras. R. O. P. número 2.087.

Esta publicación se viene editando desde el año 1963.

Título de la publicación: «Ferias y Congresos».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 27 centímetros.

Número de páginas: De 44 a 60.

Precio: 35 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información mensual acerca de las actividades feriales españolas y extranjeras, así como de las relativas a Congresos. Comprende los temas de: Fechas de las distintas Ferias, Salones Monográficos y Congresos, Noticias de interés para expositores y visitantes.

Adelantos industriales preferentemente españoles, Información sobre Congresos especialmente relacionados con la agricultura, la industria y el comercio Comen-

tarios.

Director: Don Alfonso Banda Moras. R. O. P. número 2.087.

Esta publicación se viene editando desde el año 1964.

Madrid, 11 de diciembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.035-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966 de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Seminario Menor de San José», de Burgos, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Seminario Menor de San José», de Burgos.

Domicilio: Calle Empeinado, número 3, Burgos.

Título de la publicación: «Díaspora».

Subtítulo: «Hoja Veraniega».

Lugar de aparición: Burgos.

Periodicidad: Tres números al año (julio, agosto y septiembre).

Formato: 16 por 22 centímetros.

Número de páginas: Ocho.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Estar en comunicación con los alumnos del Seminario en las vacaciones de verano. Comprende los temas de consejos para los seminaristas, noticias del Seminario y de sus alumnos, avisos y concursos.

Esta publicación se viene editando desde el año 1961.

Madrid, 11 de diciembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.036-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966 de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Misión Católica Polaca en España», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Misión Católica Polaca en España».

Domicilio: Calle Larra, número 9, Madrid.

Título de la publicación: «Inter Nos».

Subtítulo: «Biuletyn Polskiej Misji Katolickiej w Hiszpanji».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: 25.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 100.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Mantener el contacto y la unión entre el Rector de la Misión y los polacos refugiados residentes en España. Comprende los temas comunicaciones sobre la Iglesia universal, comunicaciones sobre la vida de la Iglesia en Polonia y sobre la vida religiosa de los refugiados, enseñanza catequética, informes de las actividades de la Misión en España.

Madrid, 18 de diciembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 9.382-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**CATALUNA**

Don Ignacio Mecho Gavalda causó baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que, en el plazo de tres meses, puedan producirse reclamaciones contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Barcelona, 11 de noviembre de 1967.—El Presidente, José María Subirachs y Ribas. 3.935-5.

CENTRO DE NAVIEROS ASEGURADORES, COMPANIA ANONIMA**Anuncio de absorción**

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 20 de diciembre de 1967 acordó la fusión de «Centro de Navieros Aseguradores, Compañía Anónima», con la «Compañía Hispano Americana de Seguros y Reaseguros», por absorción de la primera por la segunda, lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 134, 142, 143, 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 26 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—9.369-C. y 3.ª 29-12-1967

COMPANIA HISPANO AMERICANA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.**Anuncio de absorción**

La Junta general extraordinaria de Accionistas celebrada por la «Compañía Hispano Americana de Seguros y Reaseguros, S. A.» el día 21 de diciembre de 1967, acordó la fusión de «Centro de Navieros Aseguradores, Compañía Anónima», con la «Compañía Hispano Americana de Seguros y Reaseguros, S. A.», por absorción de la primera por la segunda, lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 134, 142, 143, 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 26 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—9.368-C. y 3.ª 29-12-1967

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Aviso a los señores tenedores de obligaciones serie 21, emisión 10 enero 1964. Amortización de títulos de la serie 21

Se recuerda a los señores tenedores de obligaciones de la serie 21, emisión 10 enero de 1964, que durante el periodo comprendido entre los días 1 al 31 de enero próximo, ambos inclusive, podrán ejercitar el derecho de amortizar sus títulos a la par y suscribir acciones de la Sociedad al tipo de 250 por 100.

El reembolso de las obligaciones que se presenten para su amortización se efectuará a la par, libre de gastos, es decir, a 1.000 pesetas (mil pesetas) por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 9 y siguientes.

Esta operación se realizará a través de las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades:

Banco de Vizcaya.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 15 de diciembre de 1967.

Suscripción de acciones de la Sociedad

Los señores tenedores de obligaciones de la serie 21 que opten por la amortización de sus títulos ejercerán su derecho ex-

clusivo a la suscripción de acciones de la Sociedad, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª La suscripción se efectuará al tipo de 250 por 100, es decir, 1.250 pesetas (mil doscientas cincuenta pesetas) por acción, resultante de aplicar al cambio medio de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Madrid en el tercer trimestre de 1967, según certificación expedida por la Junta Sindical, las condiciones de la emisión.

2.ª El total importe del reembolso de las obligaciones por su nominal da derecho a la suscripción del número de acciones que resulte de valorar éstas al cambio antes indicado. Cuando no resulte número entero de acciones el importe de la fracción necesaria para completar una acción será abonado en metálico por el suscriptor.

3.ª El desembolso del nominal y de la prima de las acciones que se suscriban, a razón de 1.250 pesetas por acción, será efectuado en el acto de la suscripción.

4.ª Estas acciones tendrán la consideración de ordinarias, participando en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1968.

5.ª La operación indicada puede realizarse dentro del plazo de 1 a 31 de enero de 1968 a través de las siguientes Entidades:

Banco de Vizcaya.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 15 de diciembre de 1967.—Secretaría general.—9.324-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 4 de noviembre de 1963, que en el sorteo celebrado el 18 del actual ante el Notario de esta capital don Felipe Gómez-Acebo Santos y con asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

46.193 al	46.200	201 al	300
18.701	18.800	45.001	45.100
57.901	58.000	14.701	14.800
17.501	17.600	20.201	20.300
17.601	17.700	20.301	20.400
35.201	35.300	3.201	3.231
44.201	44.300		

El pago de las mismas se efectuará a partir del 1 de enero próximo en cualquier de los Bancos siguientes:

Banco Central.
Banco de Santander.
Banco de Vizcaya.
Banco Español de Crédito.
Banco Pastor.

Los títulos deberán llevar unidos el cupón número 9 y siguientes.

Madrid, 20 de diciembre de 1967.—9.337-C.

FONTOIL, S. A.

El Consejo de Administración cita a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 15 de enero de 1968, a las trece horas, en el domicilio social, calle de Sebastián Herrera, número 21, en primera convocatoria, y para el siguiente día 16, a igual hora y en el mismo local, a fin de celebrarla en segunda, en su caso; con objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Ampliar el capital social hasta 40.000.000 de pesetas, mediante la emi-

sión de 20.000 acciones al portador, números 20.001 al 40.000, ambos inclusive, de 1.000 pesetas nominales cada una.

2.º Modificar en lo menester, como consecuencia de la mencionada ampliación de capital, la redacción de los correspondientes artículos de los Estatutos Sociales.

Madrid, 20 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Simón Garich Camayor.—9.448-C.

ORGANIZACION EUROTEL ESPAÑOLA, S. A.**Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta extraordinaria, que tendrá lugar el día 16 de enero de 1968, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, caso de no concurrir número suficiente de accionistas a la primera, en el domicilio social sito en la calle de Santo Domingo de Siños, número 8, de esta capital. El orden del día será el siguiente:

1.º Propuesta de ampliación del capital social hasta 20.000.000 de pesetas, con modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

2.º Ruegos y preguntas.
3.º Lectura y aprobación del acta de la misma sesión.

Madrid, 27 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.443-C.

SEFIPALMA, FINANCIACIONES, S. A.**PALMA DE MALLORCA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria el día 15 de enero de 1968, a las trece horas, local avenida Alejandro Roselló, 43, en primera convocatoria, segunda, en su caso, el día 30 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, bajo el orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo durante el ejercicio de 1967.
2.º Designación de censores de cuentas.
3.º Aprobación del acta de la reunión.

Para concurrir con voz y voto a esta Junta será requisito indispensable justificar la condición de accionista y la legal adquisición y titularidad de cinco acciones como mínimo con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad.

Los accionistas podrán delegar su representación en otro accionista, confiéndola por escrito dirigido al Presidente, con cinco días de anticipación a la fecha de la reunión convocada.

Palma de Mallorca, 27 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.454-C.

SEFISA, FINANCIACIONES, S. A.**MADRID**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria el día 11 de enero de 1968, a las dieciocho treinta horas, local Serrano, 21, en primera convocatoria, segunda, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo durante el ejercicio de 1967.
2.º Designación de censores de cuentas.
3.º Aprobación del acta de la reunión.

Para concurrir con voz y voto a esta Junta será requisito indispensable justificar la condición de accionista y la le-

gal adquisición y titularidad de cinco acciones como mínimo, con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad.

Los accionistas podrán delegar su representación en otro accionista, confiando la representación por escrito dirigido al Presidente, con cinco días de anticipación a la fecha de la reunión convocada.

Madrid, 27 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.452-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Intereses obligaciones emisión 1963

A partir del 2 de enero próximo se hará efectivo en la Confederación Española de las Cajas de Ahorro, calle de Alcalá, número 27, Madrid, contra entrega del cupón número 10, el interés de las expresadas obligaciones, correspondientes al segundo semestre de 1967, por un líquido a percibir por cupón de 26.22 pesetas.

Madrid, 26 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—9.442-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Conversión y reembolso de las obligaciones amortizadas

De las 137.500 obligaciones simples, convertibles, de mil pesetas nominales cada una, números 110.630 al 243.129, ambos inclusive, que quedarán amortizadas en 31 de diciembre del corriente año, un total de 137.343 obligaciones, cuyos titulares han optado por la conversión dentro del plazo que fué concedido y anunciado oportunamente, han quedado convertidas, una vez completadas fracciones, en 206.306 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.229.757 al 1.436.062, ambos inclusive, de la segunda serie, que representan un nominal de 103.153.000 pesetas. La diferencia entre el valor nominal de las acciones emitidas y el atribuido a cada una para la conversión de 133.148 por 100, esto es, un total de 34.193.156,44 pesetas, se ha destinado a nutrir la «Reserva por prima de emisión de acciones».

En consecuencia, el capital nominal de las restantes 157 obligaciones amortizadas, cuyos titulares no han optado por la conversión, números 128.466 al 128.505, 161.466 al 161.560 y 186.561 al 186.582, todos ellos inclusive, será pagadero a partir del 1 de enero de 1968 en el domicilio social o en de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle de Alcalá, número 27, contra entrega del título correspondiente.

Madrid, diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—9.441-C.

INVERSORA DE MORON, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que la Junta general se celebrará el próximo día 10 de enero, en lugar del día 30 del corriente indicado en el anuncio de convocatoria de Junta publicado el pasado día 27 en este «Boletín Oficial del Estado». Morón de la Frontera, diciembre de 1967.—3.978-6.

REUNION DE LAS COMPAÑIAS CAMPO Y CONSOLIDADA, S. A. DE SEGUROS

Ampliación de capital

Cumpliendo acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en el día de hoy, respecto a la ampliación de capital social hasta la suma de 30 millones de pesetas (treinta millones de pesetas), se emiten y ponen en circulación 10.000 acciones al portador de 1.500 pesetas nominales cada una, números 10.001 al 20.000, ambos inclusive, que importan en total pesetas nominales 15 millones (quince millones de pesetas), en las siguientes condiciones

1.ª Los títulos se emiten a la par, siendo por cuenta de la Sociedad todos los impuestos y gastos de su suscripción, a la que tendrán derecho preferente los actuales accionistas en la proporción de una acción nueva por cada antigua de igual valor nominal.

2.ª Este derecho podrán ejercitarlo del 1 al 31 de enero de 1968, contra entrega del cupón número 10, correspondiente a las acciones números 1 al 10.000, y la suma de pesetas 750 por cada acción nueva suscrita, importe del 50 por 100 del nominal como primer dividendo pasivo.

3.ª Dicho cupón queda exclusivamente asignado a la finalidad de la suscripción y sin ningún valor a otro efecto.

4.ª Oportunamente el Consejo de Administración señalará la fecha o fechas en que haya de tener lugar el desembolso del 50 por 100 restante.

5.ª Los títulos suscritos tendrán los mismos derechos y obligaciones que los anteriormente en circulación y participarán en los beneficios sociales desde el 1 de enero de 1968, en cuanto al 50 por 100 desembolsado.

6.ª Las acciones que no se suscriban por los señores accionistas dentro del plazo concedido quedarán a disposición del Consejo de Administración, el cual dispondrá de las mismas en la forma que estime conveniente.

Madrid, 27 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—9.456-C.

SEFIARSA, FINANCIACIONES, S. A.

ZARAGOZA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria el día 24 de enero de 1968, a las diecinueve horas, local, Capitán Esponera, 1, en primera convocatoria; segunda, en su caso, el día 30 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, bajo el orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo durante el ejercicio de 1967.
- 2.º Designación de censores de cuentas.
- 3.º Ampliación de capital.
- 4.º Aprobación del acta de la reunión.

Para concurrir con voz y voto a esta Junta será requisito indispensable justificar la condición de accionista y la legal adquisición y titularidad de cinco acciones, como mínimo, con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad.

Los accionistas podrán delegar su representación en otro accionista, confiéndola, por escrito dirigido al Presidente, con cinco días de anticipación a la fecha de la reunión convocada.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1967.—Por autorización, el Presidente del Consejo de Administración.—9.455-C.

SEFIBASA, FINANCIACIONES, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria el día 11 de enero de 1968, a las diecisiete horas, local, Muntaner, 270, en primera convocatoria; segunda, en su caso, el día 30 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, bajo el orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo durante el ejercicio de 1967.
- 2.º Designación de censores de cuentas.
- 3.º Aprobación del acta de la sesión.

Para concurrir con voz y voto a esta Junta será requisito indispensable justificar la condición de accionista y la legal adquisición y titularidad de cinco acciones, como mínimo, con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad.

Los accionistas podrán delegar su representación en otro accionista, confiéndola por escrito dirigido al Presidente, con cinco días de anticipación a la fecha de la reunión convocada.

Barcelona, 27 de diciembre de 1967.—Por autorización, el Presidente del Consejo de Administración.—9.453-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2.00 ptas
Atrasado	3.00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar. 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Puerta del Sol, 1.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).